



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 JUL 2013

Expte. N° 23.157/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Carmen Mercedes ORUE FERREYRA, cónyuge supérstite del Ing. Luis César ROMERO, ex personal docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita el pago del sueldo devengado y la liquidación final de haberes de su esposo fallecido el día 24 de abril de 2013.

QUE TESORERÍA GENERAL informa que se encuentra pendiente de abonar la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA y CUATRO CON 02/100 (\$ 14.294,02) correspondiente a los haberes del mes de abril de 2013.

QUE a fs. 11/12 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 14759 aconseja el pago de dicha suma pendiente, con las acreditaciones correspondientes.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL a efectuar el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA y CUATRO CON 02/100 (\$ 14.294,02) correspondiente a los haberes del mes de abril de 2013, a favor de la Sra. Carmen Mercedes ORUE FERREYRA, D.N.I. N° 12.220.910, cónyuge supérstite del Ing. Luis César ROMERO, ex personal docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Sra. ORUE FERREYRA, al momento del cobro, deberá acreditar su identidad y presentar a todo evento el primer testimonio de la escritura del poder especial otorgado a su favor por sus tres hijos que son mayores de edad y con derecho hereditario, para percibir dicha acreencia; caso contrario deberán presentarse al cobro los herederos acreditando su identidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a TESORERÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Agh. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0461-13